

CALENDARIO DE BIODIVERSIDAD

Actividad: publicar periódicamente en la web de la SEBiBoP una "inyección de biodiversidad". Adicionalmente se comunicará también en las redes sociales de SEBICOP en Instagram y Facebook, normalmente mediante una imagen y un texto explicativo divulgativo.

Objetivo: educar en conservación, despertar curiosidad, y crear conciencia sobre biodiversidad y conservación, con un especial foco hacia las actividades sobre botánica y flora ibero-macaronésica.

Temas. El objeto de divulgación de cada calenda es libre, siempre que esté dentro del marco de la SEBICOP. Algunos ejemplos podrían ser: hablar sobre especies de interés, especies invasoras, de hábitats de interés, un Espacio Natural Protegido, un estudio filogenético, el impacto de contaminantes, etc. El autor es libre de utilizar varias fotos, imágenes, collage, etc. Antes de su elaboración, se recomienda leer las normas de publicación.

Personas a las que está destinado: todos los públicos y/o público especializado.

Periodicidad: 1 publicación mensual.

¿Quién puede publicar una Calenda? Cualquier interesado en difundir sus trabajos en este campo, sea socio o no de la SEBiCoP

¿Cómo puedo enviar un borrador? Mediante correo electrónico a felipe.martinez@upm.es

Formato:

El autor/es enviarán un texto en formato Word escrito en letra Times New Roman 11 pts. Interlineado sencillo. El texto puede tener una redacción sencilla o estar más elaborado ("alta divulgación"), y su formato debería ser lo más riguroso y atractivo posible.

Al final del texto se añadirá el autor o autores, con su filiación. Se recomienda también enviar una fotografía de cada uno y las direcciones de usuarios de RRSS (twitter, IG, FB), para darle la mayor difusión posible a través de las cuentas de la SEBiCoP en estas RRSS.

Extensión: 1000 palabras como máximo sin contar título autor/es, filiación y bibliografía.

Bibliografía:

Cualquier dato no original del autor/es de la Calenda debe estar correctamente referenciado en el texto. Las citas se pueden hacer de dos maneras: 1) mediante la cita clásica de apellido(s) del o los autores y fecha; o bien 2) mediante un número entre paréntesis (1), (2), etc.

Debe existir coherencia entre las referencias en el texto y las que figuran en la Bibliografía. Las referencias en el apartado de Bibliografía deben figurar en orden alfabético ascendente del apellido del primer autor, si se opta por el formato de cita en el texto apellido y fecha; o bien en orden ascendente si se opta por la cita mediante números entre paréntesis.

En cualquier caso, las referencias deben contener todos los elementos en este orden:

Autor o autores, fecha. Título del trabajo. Datos de la publicación.

Si el trabajo citado es un libro, el título se pondrá en cursiva y el resto en letra normal.

Si el trabajo es un artículo científico irá en cursiva el nombre de la revista o publicación periódica

Información gráfica: El texto puede ir acompañado de hasta un máximo de 4 figuras, mapas, fotografías etc. que deben estar referenciadas correctamente en el texto. Cada una debe llevar su pie de figura e ir referenciada en el texto. Las figuras deben tener suficiente calidad y se enviarán por separado, en formato jpg.

Normas de publicación:

- Toda la información debe ser respetuosa, evitando opiniones personales que no estén dentro de la línea de la SEBICOP.
- No se admitirá publicidad a nivel personal, a excepción que esté claramente justificada con la conservación vegetal o en línea con las actividades de SEBICOP.
- Las fotografías publicadas y el texto deben ser propiedad intelectual de quién las publica, y es recomendable que el autor incluya una marca de agua en la fotografía. En caso de que la fotografía sea de otra fuente, es obligatorio pedir permiso al autor para su publicación y citar su fuente.
- Cualquier foto publicada debe adherirse a un código ético de respeto a la naturaleza, que no haya causado ninguna molestia ni manipulación. No se recomienda subir fotos de organismos cortados, maltratados. etc., a no ser que esté éticamente justificado.
- Como norma general se evitará dar coordenadas específicas o indicaciones de las poblaciones de las especies. El autor debe ser especialmente cuidadoso en cuanto a esto para especies en peligro de extinción, objetivo de coleccionistas, horticultura...
- Que el contenido sea contado, dentro de lo posible, de manera atractiva, interesante y rigurosa 😊

Antes de la publicación un miembro del grupo de trabajo (editor) se encarga de asegurarse que la publicación cumple las normas de publicación, y daría el visto bueno para la publicación.